Asunción, 25 de mayo 2021

NOTA GUOC N° 482 /2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y al Artículo 17° del decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/2019.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELECTROBOMBAS Y EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL SISTEMA DE GRAN ASUNCION" - ID N° 387566.**

En atención a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 se cumple en informar que se adopta la modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos debido a las características del objeto de la licitación, no es posible determinar una cantidad exacta del servicio de mantenimiento y reparación de electrobombas y equipos electromecánicos. Se estiman montos mínimos y máximos según datos históricos y estadísticos con que cuenta la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones